

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Información de Oficio
Reportes para Ley de Acceso a la Información Pública - Art. 10 Numeral 7
Modificaciones internas y externas al presupuesto de Ingresos y Egresos

PAGINA 1 DE 1
 FECHA 3/5/2025
 HORA 13:40.25

REPORTE: R00815925.rpt

Expresado en Quetzales
 Del 01/02/2025 a 28/02/2025

Entidad Institucional Igual a 11130005, Unidad Ejecutora Igual a 215

EJERCICIO: 2025

ENTIDAD / Unidad Ejecutora *

	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES INTERNAS**		MODIFICACIONES EXTERNAS***		INTERINSTITUCIONALES****		AMPLIACIONES	DISMINUCIONES	PRESUPUEST VIGENTE
		Aumen	Disminución	Aumento	Disminución	Aument	Disminución			
11130005-215-GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL DE GUATEMALA										
15-SERVICIOS DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL Y REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS	4,947,982.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,947,982.00
99-PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	900,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	900,000.00
Total 11130005-215-GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL DE GUATEMALA	5,847,982.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,847,982.00
TOTAL...	5,847,982.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,847,982.00

NOTA:

* Solo aplica para las unidades administrativas que estan constituidas como unidades ejecutoras.

** Se refiere a las modificaciones al interior de un programa por tanto no tienen efectos en el monto total del programa y se aprueban a través de una resolución de la misma institución.

*** Estas modificaciones se realizan entre los distintos programas de la entidad; por lo que el monto de los programas puede variar, no así el monto total de presupuesto de la entidad. Para la aprobación de estas modificaciones se requiere de Resolución del Ministerio de Finanzas Públicas.

**** Estas modificaciones se realizan entre diferentes instituciones, por lo tanto afectan el presupuesto total de las entidades. Se aprueban mediante Acuerdo Gubernativo.

t

o

47,982.00

100,000.00

47,982.00

47,982.00

168-MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
171-MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
182-SERVICIOS MÉDICO-SANITARIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
183-SERVICIOS JURÍDICOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
186-SERVICIOS DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS COMPUTARIZADOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
189-OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	57,000.00	114,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
191-PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS Y FIANZAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
199-OTROS SERVICIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
211-ALIMENTOS PARA PERSONAS	0.00	1,300.00	0.00	0.00	0.00	0.00
232-ACABADOS TEXTILES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
233-PRENDAS DE VESTIR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
241-PAPEL DE ESCRITORIO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
243-PRODUCTOS DE PAPEL O CARTÓN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
244-PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
245-LIBROS, REVISTAS Y PERIÓDICOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
253-LLANTAS Y NEUMÁTICOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
261-ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
262-COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
266-PRODUCTOS MEDICINALES Y FARMACÉUTICOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
267-TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
268-PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
291-ÚTILES DE OFICINA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
292-PRODUCTOS SANITARIOS, DE LIMPIEZA Y DE USO PERSONAL	0.00	1,998.65	0.00	0.00	0.00	0.00
298-ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
322-MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
325-EQUIPO DE TRANSPORTE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

328-EQUIPO DE CÓMPUTO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
435-TRANSFERENCIAS A OTRAS INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total: 11130005-215-GOVERNACIÓN DEPARTAMENTAL DE GUATEMALA	314,135.66	566,790.45	0.00	0.00	0.00	0.00

* NOTA: Solo aplica para las unidades administrativas que estan constituidas como unidades ejecutoras

0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
------	------	------	------	------	------

0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
------	------	------	------	------	------

0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
-------------	-------------	-------------	-------------	-------------	-------------